

DECRETO **Nº** **1178/2022**
CRESPO (E.R.), 30 de Diciembre de 2022

VISTO:

El Contrato celebrado con Guillermo Daniel Garies, en representación de “Media Pinta”, y

CONSIDERANDO:

Que el grupo “Media Pinta”, actuará el día 08 de Enero de 2023 del presente en el marco del ciclo “Domingos en el Lago”.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébase el Contrato de Actuación con Guillermo Daniel Garies, DNI Nº 36.380.436 con domicilio en calle Alemanes del Volga Nº 504 de la ciudad de Crespo, en representación de “Media Pinta”, quien prestará servicio de Actuación el día 08 de Enero de 2023 en el marco del ciclo “Domingos en el Lago”, asignándosele la suma total de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00), que se entiende libre de gastos y retenciones impositivas locales y/o nacionales, pagaderos el día de la actuación.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Dirección de Cultura y Educación, a Contaduría, Tesorería y Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.